

La Sección de Medicina del Trabajo de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS)

Mari Cruz Rodríguez Jareño^a, Consol Serra^b

Durante el año 2009 se celebraron, como es habitual, 2 reuniones de la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS (Unión Europea de Médicos Especialistas: www.uems.net). La primera tuvo lugar el 16 de mayo en Praga (con 24 asistentes), y la segunda el 10 de octubre en Lisboa (23 asistentes). Los países representados fueron: Países Bajos, Austria, Bélgica, Croacia, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Irlanda, Noruega, Portugal, Rumanía, Eslovenia, España, Reino Unido, Francia y Serbia. Por parte española asistieron Consol Serra Pujadas y Mari Cruz Rodríguez Jareño. A ambas reuniones asistió un observador invitado de la *European Association of Schools of Occupational Medicine* (EASOM), así como el Dr Bernard Maillet, Secretario General de la UEMS.

Fue éste un año de transición, ya que durante la primera reunión tuvo lugar la votación para renovación de cargos de Presidente, Secretario y Tesorero de la Sección. Fueron elegidos respectivamente el Dr Dick Spreeuwers (Países Bajos), la Dra Alenka Skerjanc (Eslovenia) y la Dra Annette Gaessler (Alemania).

Durante los últimos 4 años la presidencia de la UEMS ha sido española: la Dra Consol Serra Pujadas fue felicitada por todos los asistentes por el excelente trabajo realizado. La Dra Consol Serra es miembro del Comité Asesor de la *Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball* y representa a España en la Sección de Medicina del Trabajo de la UEMS desde el año 1999, a través de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo y la *Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball*. Actualmente es Jefe de Estudios de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, y Jefe del Servicio de Prevención del Parc de Salut Mar.

El idioma utilizado en las reuniones es el inglés y éstas se suelen estructurar en tres partes: una primera sesión plenaria donde se abordan los temas programados en el orden del día, una segunda parte con reuniones paralelas en grupos de

trabajo que discuten temas específicos, y una última sesión con las conclusiones de cada grupo y su discusión plenaria, además de otros temas que puedan surgir.

Los temas de mayor importancia tratados en las reuniones del 2009 han sido:

- Reconocimiento de créditos de Formación Médica Continuada (EACCME: *European Accreditation Council for Continuing Medical Education*). El objetivo es que se reconozca la formación médica continuada realizada en otros países europeos (p. ej. congresos internacionales) que haya sido aprobada por la autoridad acreditativa del país y por UEMS-EACCME a través de la sección correspondiente de la especialidad. Se propone utilizar un sistema de puntos ECMEC (*European Continuing Medical Education Credits*), donde 1 hora = 1 ECMEC, medio día = 3 ECMECs, 1 día = 6 ECMECs. Estos créditos ECMEC, serán posteriormente recalculados por la Autoridad Acreditativa de cada país con un sistema propio (por ejemplo, 1 ECMEC equivaldría a 0.12 créditos en España).
- Actualización de los requisitos para la formación médica especializada: revisión de Capítulo 6 del documento *Training Charter for Occupational Medicine*¹. La UEMS, a través de sus secciones, está revisando el capítulo 6, relativo a la formación de especialistas de todas las especialidades médicas, para adecuarlo a la situación actual.
- Desarrollo de métodos de evaluación a nivel europeo.
- También ha sido tema de discusión la necesidad de una página web propia de la Sección, y en la última reunión se aprobó dedicar un fondo para su creación y mantenimiento.

^a Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball. Sociedad de Prevención de Activa Mutua.

^b Comité Asesor de la Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball. Jefe de Estudios de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Jefe del Servicio del Parc de Salut Mar

Correspondencia:

Mari Cruz Rodríguez Jareño
Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball
Tapinería 10, pral.
08022 Barcelona
secretari@scsmt.cat

- El posicionamiento de la Sección en relación a la Directiva europea sobre tiempo de trabajo 2003/88/CE² es un tema pendiente de debate.

En la reunión de octubre, el nuevo presidente hizo una breve presentación con el título "Reflexiones sobre la posición y actividades de la Sección", señalando los objetivos de la Sección y vinculándolos a los objetivos generales de la UEMS así como a los cuatro grupos de trabajo actuales:

1. Promocionar y armonizar una educación de alta calidad en la formación de especialistas y formación médica continuada de los Médicos del Trabajo (junto con EASOM, *European Association of Schools of Occupational Medicine*).

2. Potenciar la figura y posición de nuestra sección de Medicina del Trabajo en las instituciones políticas de la Unión Europea.

3. Promocionar una salud laboral de alta calidad para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

4. Mantener una actitud proactiva y desarrollar una estrategia para la profesión frente a los rápidos cambios laborales en la Unión Europea.

BIBLIOGRAFÍA

1. Occupational Medicine. Chapter 6, Charter on Training of medical specialists in the EU. Requirements for the Specialty of Occupational Medicine. Draft of the UEMS European Section of Occupational Medicine, June 2001 [mimeo].
2. Directiva europea sobre tiempo de trabajo 2003/88/CE [citado 24 nov 2010]. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2003:299:0009:0019:es:PDF>